



27 de octubre del 2008

AUTORIZAN DIPUTADOS DESINCORPORACION DE UN PREDIO PARA ACCIONES DE VIVIENDA

El pleno del Congreso local autorizó al ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa, desincorporar un terreno, de una superficie de poco más de diez hectáreas, y su donación al Instituto de la Vivienda de Oaxaca (IVO), para la regulación de casas-habitación y la atención de la demanda que en esta materia presenta ese municipio de la Cuenca del Papaloapan.

De acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, se efectuó el análisis y revisión de la documentación presentada por las autoridades municipales que avalan la legalidad del predio ubicado en la colonia Del Rosario.

Al considerar que se trata de una acción de beneficio para los habitantes de Acatlán, el Congreso local consideró procedente autorizar la desincorporación del terreno de propiedad municipal y coadyuvar así al desarrollo habitacional en atención a las familias que no cuentan con un patrimonio propio o en buenas condiciones.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley Municipal, el traspaso de los bienes de un municipio podrá realizarse desincorporándolos de su patrimonio con la autorización de la Legislatura del Estado, mediante previo acuerdo adoptado por las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento.